

JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO

Anuncio de elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato administrativo de obras de construcción de edificio público administrativo.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta Vecinal de Escobedo (Camargo).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Camargo.
 - c) Número de expediente: 01/2009.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Construcción de edificio público administrativo.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.C. nº 100.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de mayo de 2009.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 356.431,84 euros. IVA (16 %) 57.029,09 euros. Importe total 413.460,93 euros.
 5. Adjudicación Definitiva.
 - a) Fecha: 29 de julio de 2009.
 - b) Contratista: «Ancemar Tagle, S. L.».
 - c) Importe de adjudicación. Importe neto 302.967,06 euros. IVA (16%) 48.474,73 euros. Importe total 351.441,79 euros.
- Camargo, 3 de septiembre de 2009.—El presidente de la Junta Vecinal de Escobedo, José Luis Toca Vela.
- 09/13347

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGÜÑA Y ANIEVAS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009

No habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial, del presupuesto general para el ejercicio de 2009, adoptado por el Consejo de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009; el citado acuerdo se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del mismo R.D.L. y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	0
2	Impuestos indirectos	0
3	Tasas y otros ingresos	157.700
4	Transferencias corrientes	239.468
5	Ingresos patrimoniales	0
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	397.168

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	62.668
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	334.500
3	Gastos financieros	0
4	Transferencias corrientes	0
6	Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL GASTOS	397.168

Asimismo se hace público que en la misma sesión se aprobó la plantilla de personal, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIOS:

- a) Con Habilitación Nacional:
 - Secretario-Interventor: una plaza acumulada con el Ayuntamiento que ejerce la Presidencia de la Mancomunidad.

PERSONAL LABORAL:

FIJO:

- 1.- Coordinador y Monitor del Pabellón Polideportivo: una plaza cubierta.

TEMPORAL:

1. Peones contratados en régimen de subvención: cuatro plazas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Molledo, 1 de septiembre de 2009.—La presidenta, Teresa Montero Vicenti.

09/13615

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Citación para notificación de incoación de expediente sancionador DVRG-49/09.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Expediente sancionador DVRG-49/09 que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, no se ha podido notificar al interesado, D. FERNANDO EZQUERRA MUÑOZ en el domicilio señalado al efecto en la Granja Poch nº 6, 5ºB de Torrelavega.

Es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la C/ Vargas nº 53 8ª planta de Santander en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atiende este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

- Incoación del expediente sancionador DVRG-49/09.
- Pliego de cargos.

Santander, 1 de septiembre de 2009.—El director general de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

09/13318